



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
05/06/2024 10:49



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024 (SEGEX 1318554A).**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Juan Ramón Amores García.

**Concejales/as Grupo Socialista:**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Estarlich León.

D<sup>a</sup> María José Fernández Martínez.

D<sup>a</sup> Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D<sup>a</sup> María Ángeles García Tébar.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D<sup>a</sup> Miriam Alejandra Blanco Quintana.

D. Juan José Carrilero Martínez.

**Concejales/as Grupo Popular:**

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Martínez Bautista.

D. Santiago Blasco Paños.

D<sup>a</sup> Isabel María Palencia Toboso.

D. Herminio Nieto Romero.

**Concejala Grupo Vox:**

D<sup>a</sup> María Pilar Grande Alcarria.

**Disculpan su ausencia:**

D. Javier Escribano Moreno.

D. Constantino Berruga Simarro.

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup> Marta María Rodríguez Hidalgo.

**Interventora:**

No asiste.

\*\*\*\*\*

En la Casa Consistorial de la Villa de La Roda, (Albacete), siendo las 9:15 horas del día 28 de mayo de 2024 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

**8.1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN (ART. 79 DEL R.O.F.):** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1986, se somete al Pleno del Ayuntamiento, para su pronunciamiento, sobre el carácter urgente de la presente sesión, motivándose en que el pasado viernes día 24 fue entregada a este Ayuntamiento el acta y las notificaciones de la Junta Electoral de Zona (JEZ) de La Roda sobre las excusas



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
05/06/2024 10:57





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
05/06/2024 10:49



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

aceptadas de las personas que fueron designadas por el Pleno del Ayuntamiento de 15-05-2024 como miembros de las mesas electorales de las próximas Elecciones Europeas del día 9-6-2024.

Como quiera que hay un plazo muy breve para nombrar a los nuevos miembros que sustituyan a las personas cuyas excusas han sido aceptadas y su posterior notificación, se hace necesaria la convocatoria urgente del Pleno para llevar a cabo un nuevo sorteo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad estimar justificada la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente por los motivos anteriormente expuestos.=====

**8.2.- NUEVO SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 09-06-2024:**

Una vez realizadas las notificaciones de las personas designadas por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 15-05-2024 como miembros de las mesas electorales con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo del día 6 de junio de 2024, y finalizado el plazo de alegaciones, la Junta Electoral de Zona de La Roda (JEZ) ha aceptado múltiples excusas presentadas durante dicho plazo, por lo que ha de procederse a realizar nuevo sorteo para el nombramiento de nuevas personas y para los cargos cuyas excusas han sido aceptadas por la JEZ.

Todo ello en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985.

A continuación, se procede a la designación mediante sorteo público a realizar a través de la aplicación informática facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, entre la totalidad de las personas censadas en cada una de las Mesas Electorales existentes, con la aptitud e idoneidad señaladas en el número 2 del artículo 26 de la citada Ley General Electoral.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 09:50 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2024, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 28 de mayo de 2024  
LA SECRETARIA GENERAL



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
05/06/2024 10:57

